

**MODIFICATORIO N° 3 AL ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES
DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA N°. 1111-2020 SUSCRITO CON ROSARIO
VANEGAS NIETO**

Las partes intervinientes del **Contrato Electrónico de Compraventa N°. 1111-2020** hemos acordado celebrar el presente modificatorio, que se rige por las cláusulas aquí señaladas, previas las siguientes **CONSIDERACIONES:**

1. Que la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN – ARN** adelantó el proceso de contratación MC-ARN-429-2020.

2. Que el 24 de marzo de 2020 la ARN suscribió con **ROSARIO VANEGAS NIETO** el **Contrato Electrónico de Compraventa N°. 1111-2020** cuyo objeto consiste en: *"ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN POR EL SISTEMA DE BONO O DOCUMENTO EQUIVALENTE DE VESTUARIO Y CALZADO, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN QUE CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD LABORAL VIGENTE."*

3. Que en la Cláusula Cuarta del Anexo de Condiciones Contractuales del **Contrato Electrónico de Compraventa N°. 1111-2020**, se pactó el plazo de ejecución así: *"El plazo de ejecución para el presente contrato será contado a partir de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de diciembre de 2020."*

Se realizarán tres entregas al supervisor del contrato, previa solicitud del mismo, en los meses de abril, agosto; y diciembre de 2020."

4. Que el 1 de abril de 2020, se expidió el Registro Presupuestal del **Contrato Electrónico de Compraventa N°. 1111-2020**, por lo cual el contrato se encuentra vigente.

5. Que en la Cláusula Quinta del Anexo de Condiciones Contractuales del **Contrato Electrónico de Compraventa N°. 1111-2020**, estableció el valor del contrato, así: *"El valor total del contrato corresponde a la suma de **DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL TREINTA Y CUATRO PESOS (\$ 2.171.034) MONEDA C/TE**, incluido IVA y demás gastos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección, valor amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedidos por el Grupo de Presupuesto de la Entidad."*

6. Que de conformidad con la Cláusula Sexta del Anexo de Condiciones Contractuales del **Contrato Electrónico de Compraventa N°. 1111-2020**, se estableció la forma de pago por parte de a ARN, de la siguiente manera: *"Tres pagos de acuerdo con la solicitud que haga la entidad en los meses de abril, agosto y diciembre, en consideración con el número de bonos o documentos equivalentes entregados y en cumplimiento de los plazos establecidos en la normatividad laboral vigente (...)"*.

7. Que el 31 de marzo de 2020, se suscribió el MODIFICATORIO 1, mediante el cual se modificó la cláusula quinta del anexo de condiciones contractuales, aclarado el valor del mismo y quedando este en la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$1.824.398) MONEDA CORRIENTE y se aclaró en el encabezado del Anexo de Condiciones Contractuales del presente contrato, el primer apellido de la contratista y la tipología contractual.

8. Que el 8 de abril de 2020, se suscribió ACLARACIÓN al MODIFICATORIO 1, mediante el cual se precisó la fecha de suscripción del contrato y que el valor total del mismo incluía los demás gastos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.

**MODIFICATORIO N° 3 AL ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES
DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA N°. 1111-2020 SUSCRITO CON ROSARIO
VANEGAS NIETO**

9. Que de conformidad con el Reporte de Relación de Pagos – SIIF de fecha 1 de diciembre de 2020, el balance financiero del contrato es:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$1.824.398
VALORES PAGADOS	
Primera Dotación 2020	\$300.000
Segunda Dotación 2020	\$300.000
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA DEL PRESENTE MODIFICATORIO	\$600.000
Valor pendiente por pagar dotación mes de diciembre.	\$300.000
Valor por ejecutar	\$924.398
TOTAL	\$1.824.398

10. Que mediante Memorando MEM20-013968 del 27 de noviembre de 2020, Mónica Bernal Vanegas, Asesora del Talento Humano remite el formato de Solicitud de Modificación Contractual, suscrito por **JUAN FERNANDO ARROYO ROMERO, en su calidad de Supervisor del Contrato** y mediante el cual en su citada calidad solicitó la liberación de recursos del contrato, argumentando que: “Se solicita la modificación en el sentido de disminuir el valor del Contrato N° 1111 – 2020 suscrito el 24 de Marzo de 2020 entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN y ROSARIO VANEGAS NIETO, cuyo objeto es “Adquisición de la dotación por el sistema de bono o documento equivalente de vestuario y calzado, para los funcionarios de la ARN que cumplen con lo establecido de acuerdo con la normatividad vigente”, cuyo plazo de ejecución se pactó desde el 01 de Abril hasta el 31 de diciembre de 2020; el cual tiene un valor total inicial de \$1.824.398, que se determinó teniendo en cuenta que en la planta de empleos de la Entidad existen dos cargos con derecho a dotación.

Sin embargo, durante la vigencia 2020, solo se ha ocupado uno de los empleos, razón por lo cual se solicita la liberación de los valores que no se usarán teniendo en cuenta que la última fecha de entrega de la dotación es el 20 de diciembre siempre y cuando la persona tenga un mínimo de tres meses en la Entidad. Por lo tanto, no se hará uso del segundo bono de dotación

Valor ejecutado a la fecha:

PAGO	MES	VALOR FACTURADO
1	MAYO	\$300.000
2	SEPTIEMBRE	\$300.000
SUBTOTAL		\$6000.0000

Valor proyectado a ejecutar:

PAGO	MES	VALOR FACTURADO
3	DICIEMBRE	\$300.000

**MODIFICATORIO N° 3 AL ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES
DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA N°. 1111-2020 SUSCRITO CON ROSARIO
VANEGAS NIETO**

Así las cosas, el valor final del contrato y por disminuir es el siguiente:

VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	PROYECCIÓN EJECUCIÓN	PROYECCIÓN EJECUCIÓN TOTAL	VALOR A DISMINUIR
\$1.824.398	\$600.000	\$300.000	\$900.000	\$924.398

**NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS
(\$924.398).**

(...)

*Por lo previamente expuesto, se requiere modificar el valor del contrato a **NOVECIENTOS MIL PESOS (\$900,000)** incluidos demás gastos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato”, con el fin de liberar el presupuesto que no será ejecutado equivalente a la suma de \$924.398.”.*

11. Que en consecuencia y una vez analizada la viabilidad jurídica de la solicitud, y en aplicación al principio de planeación, las partes consideran procedente realizar el presente modificatorio al **Contrato Electrónico de Compraventa N°. 1111-2020**, en los siguientes términos:

PRIMERA: Liberar la suma de \$924.398, M/cte, por concepto de bienes no ejecutados del **Contrato Electrónico de Compraventa N°. 1111-2020**, contemplados en el Registro Presupuestal 433520 del 1 de abril de 2020.

SEGUNDA: Modificar la sección tercera “Bienes y Servicios” del **Contrato Electrónico de Compraventa N°. 1111-2020**. En ese sentido el nuevo valor del contrato corresponde a la suma de **NOVECIENTOS MIL PESOS (\$900,000)**, incluidos demás gastos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.

TERCERA: PERFECCIONAMIENTO: Las partes aceptan todas y cada una de las condiciones aquí previstas con la firma electrónica que efectúan las mismas en la plataforma SECOP II, de acuerdo a los términos y condiciones del uso de SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.

CUARTA: VALIDÉZ DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones conservan su vigencia, alcance y exigibilidad.

Proyectó: Oscar Fabián Martínez Camacho – Profesional Especializado del Grupo de Gestión Contractual

Revisó: Harold Leonardo Barrero Arias – Profesional del Grupo de Gestión Contractual

Aprobó: Javier Mosquera Lasso – Asesor del Grupo de Gestión Contractual

Grupo de Gestión Contractual

Carrera 6 No. 14-98 Piso 8

Bogotá – Colombia

Tel: (571) 5932211

Ext. 10607

www.reintegracion.gov.co